

DECRETO N°T- 039

CASTRO, 15 de Marzo de 2021.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°169 del 09.03.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos)**, a la **JUNTA DE VECINOS ESTERO PINDO (Isla de Quehui)**, RUT. N°65.182.554-7, Personería Jurídica N°287606 de fecha 05.02.2019, del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°814 del 12.06.2019; representada por su Presidenta Sra. Yolanda Ruiz Garcés; destinado a Proyecto: Forro y cierre perimetral de sede social. Compra madera, malla, y otros materiales de construcción para trabajos en recinto de esta organización comunitaria.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**

FORMULARIO SOLICITUD APOORTE INSTITUCIONES / ORGANIZACIONES.

Fecha: 15-03-2021

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE

14

1. REQUISITOS PARA OPTAR AL APOORTE:

a) Personalidad Jurídica y Directiva vigente, Vº Bº Oficina Organizaciones Comunitarias. (Ley Nº19418 - Ley Nº20.500).

Si: No: Timbre y firma: _____

b) Inscripción Registro Instituciones Receptoras Fondos Públicos. www.registros19862.cl. (Vº Bº. Secretaría Municipal)

Si: No: Timbre y firma: _____

c) Vº Bº Dirección Administración y Finanzas que acredite no poseer rendiciones de cuentas pendientes con el Municipio.

Sin cuenta pendiente: Con cuenta pendiente: Timbre y firma: _____

2. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION/ORGANIZACIÓN:

Nombre institución: Santa de Veranes Estero Pindo

Dirección: Barrio Quilqui, Sector Roldchue Teléfono: 986270722

RUT institución: 65.182.554-7

Nº Personalidad Jurídica: _____ Fecha: _____ Otorgada por: _____

Nº Folio Registro Ley Nº19.862: _____ Fecha: _____

3. ACTIVIDAD/ PROYECTO A DESARROLLAR CON EL APOORTE:

Nombre: Foro y cierre Reumetrol de Sade Suiol

Descripción de gastos/inversión: Compra de Materiales, Moderna para el taller, Malla.

Fecha Inicio: _____ Fecha Término: _____

Monto Solicitado: \$ _____

ADJUNTAR COTIZACION(ES) RESPECTIVA(S).

<p><u>Esteban Lopez</u> Nombre y Firma Secretario Institución/Organización</p>	<p>JUNTA DE VECINOS ESTERO PINDO RUT: 65.182.554-7 Tímbr D.L. No 287606</p>	<p><u>Yolanda Ruiz</u> Nombre y Firma Presidente Institución/Organización</p>
--	--	---

4. COMPLETAR POR EL MUNICIPIO:

Monto Aprobado: \$ 1.800.000 -.-

Sesión de Concejo Nº 169 Fecha: 4-03-2021

Cta. Presupuestaria:

Denominación: OTAS SUBVENIONES No 2401004005999.


 Secretario Municipal
 Ministro de Fe
DANTE MONTIEL VERA
 SECRETARIO MUNICIPAL

